



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS- 3ERA MESA FEDERAL DE JUICIOS POR JURADOS- AGUSTIN GARCIA (C)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La invitación remitida por la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, en relación a la “Tercera Mesa Federal de Organización y Administración de Juicio por Jurados”, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de agosto de 2025, en el Polo Judicial de Mendoza.

Que en el marco de dicho evento, se invita al Dr. Juan Agustín García, Fiscal Jefe, de la Unidad de Coordinación y Jefatura del Ministerio Público Fiscal como disertante en el panel denominado “No hay jurado imparcial sin litigio. No hay litigio sin jurado. No hay jurado sin gestión.”

Se destaca que el evento abordará las complejidades inherentes al desarrollo del juicio por jurados desde la perspectiva de quienes ejercen la representación de las partes en una causa, así como de aquellos responsables de la organización y logística de cada instancia del proceso. Se busca identificar puntos de mejora en la interacción entre ambos actores, optimizar los procedimientos y consolidar la eficacia y transparencia del sistema de juicio por jurados.

Que en atención a la temática a abordar, resulta necesario contar con la participación del Dr. Juan Agustín García, en representación de este Poder Judicial en dicho evento.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Comisionar y autorizar al Dr. Juan Agustín García, a la “Tercera Mesa Federal de Organización y Administración de Juicio por Jurados”, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de agosto de 2025, en el Polo Judicial de Mendoza.

2º) Disponer que se liquiden a favor del Fiscal los viáticos y los gastos de traslado, según corresponda.

3º) Notifíquese, cúmplase. Tome razón la Administración General, la Dirección de Gestión Humana y el Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

